

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00510-00

Requírase a secretaría para que de inmediato de cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 2 de agosto de 2022, en cuanto a la entrega de títulos al apoderado judicial del extremo demandante.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **30 de agosto de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario